

5 de septiembre de 2012

La ADE eligió a su nueva directiva

Yesid Quiroga

Una de las participaciones más masivas en la historia de la Asociación Distrital de Educadores se registró en la jornada electoral del pasado jueves 30 de agosto.



Más de 18.000 docentes de la Capital participaron con su voto en las elecciones de la Asociación Distrital de Educadores, que se desarrollaron el pasado jueves 30 de agosto en el Coliseo el Salitre.

Fue una jornada que se destacó por la democracia, la transparencia y la participación dinámica y consciente de los educadores y educadoras afiliadas a la ADE. El proceso dejó como resultado la renovación en un 50% la junta directiva, en claro mandato por fortalecer la estructura de la organización sindical.

El Comité de Garantías Electorales y los

jurados de votación tuvieron una ardua jornada de trabajo, porque los educadores de la capital, además de junta directiva eligieron a la Asamblea de la ADE y a los delegados al XIX Congreso de Fecode.

El actual presidente de la ADE, Miguel Ángel Pardo, explicó que se inscribieron 29 candidatos en total para la junta directiva, de ellos serán 10 los directivos de la ADE. Para el Congreso de FECODE se inscribieron 52, de los cuales se eligieron a 15 para el Congreso General de Fecode. Y, para la Asamblea de Delegados de la ADE, se inscribieron 276, de los cuales son 100 los delegados.



El magisterio de la capital demostró que su organización sindical tiene una base sólida e incide en la política educativa del Distrito, gracias a su conciencia y su participación política. Los retos de los nuevos dirigentes de la ADE son grandes. Las políticas neoliberales de privatización de la educación, la implementación de la jornada de 40 horas diarias y la crisis de la salud son graves problemáticas por solucionar en el Distrito; las cuales cobran relevancia nacional, teniendo en cuenta que Bogotá suele convertirse en un 'laboratorio' de las políticas que se implementan en el resto del país.

Traslados entre entidades territoriales

Omaira Morales

Las entidades territoriales tienden a 'embolatar' los traslados que solicitan educadoras y educadores, la mejor forma para evitar inconvenientes es estar al tanto de los requisitos legales que sí se deben cumplir.

El asesor jurídico de FECODE, abogado Héctor Sánchez, resolvió las dudas de los educadores acerca de traslados entre diferentes entidades territoriales.

Resaltó la necesidad de conocer la normativa y seguir los procedimientos.

Las preguntas son las siguientes: ¿qué se debe hacer para solicitar un traslado para

otra entidad certificada? ¿Cuáles son los pasos a seguir? ¿Para realizar una permuta entre dos entidades certificadas es necesario que los dos educadores estén en el mis-

mo grado de escalafón?

El abogado Sánchez contesta: “En primer lugar, es importante que todos los docentes conozcan el reglamento nacional de traslados, establecido en el Decreto 520 del 2010. En segundo lugar, como en virtud del principio de autonomía territorial y descentralización educativa, las 94 entidades territoriales certificadas deben dictar su propio reglamento de traslado, es supremamente importante que los docentes que quieran ser trasladados conozcan el reglamento territorial de traslados de la entidad en la cual se encuentra vinculado, así como el reglamento de la entidad

territorial a la cual quiere ser trasladado. En tercer lugar, una vez conocidas las exigencias legales y reglamentarias que están consignadas en estas normas, el docente debe inscribirse en el proceso de traslados, teniendo en cuenta el cromo-

grama de traslados dictado por la entidad territorial certificada. Pero como aquí se trata de un traslado entre entidades certificadas, es importante que el docente anexe los documentos exigidos en conformidad con el reglamento. Se destacan las fotocopias de la cédula de ciudadanía, del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión del funcionario competente de la Secretaría de Educación a la cual desea ser trasladado, con la finalidad de la redacción y del cumplimiento de los efectos fiscales y de las responsabilidades fiscales, a las cuales se comprometen las dos entidades territoriales”.



Sigue en ascenso el trabajo infantil

Yesid Quiroga

La falta de unidad en las políticas de los organismos estatales y un serio compromiso por acabar con este flagelo, son dos de las causas que siguen provocando que los niños y niñas continúen dedicados a labores de adultos.

Según la Central Unitaria de Trabajadores, la política del gobierno para erradicar el trabajo infantil, que consiste en hacer que múltiples entidades del Estado unan esfuerzos para lograrlo, fracasó estruendosamente.

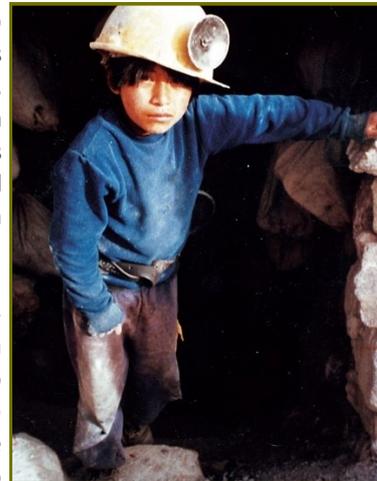
Esta es la única explicación para entender por qué el país pasó de tener 1'050.000 menores activos laboralmente en 2009 a 1'465.000 en 2011. Año en el que se realizó el estudio que reveló el DANE la semana pasada y las tendencias demuestran que seguirá en ascenso.

Jorge Becerra, coordinador del Departamento de Infancia y Adolescencia de la CUT, argumenta: “La CUT lamenta profundamente que hemos llegado a unas cifras asombrosas de trabajo infantil, que en dos años; que el trabajo infantil suba al 39%. Lo que ellos llaman instrumento de políticas fracasó, porque en el fondo la estrategia de recreación infantil está totalmente desarticulada. El Ministerio de Educación hace una cosa por un lado; el ICBF hace otra; el DANE hace otra; el

Ministerio de Trabajo hace otra; entonces, si no hay articulación de todos en una sola política, pues, básicamente no se va a poder lograr que los niños salgan efectivamente del trabajo y que se logren restituir sus derechos”.

El vertiginoso aumento del trabajo infantil y la impotencia del Gobierno para hacer algo, desnuda otro fracaso, el del modelo económico neoliberal que lleva 22 años privatizando empresas, importando alimentos, descuidando el campo y las industrias nacionales, y entregando los recursos naturales a las poderosas empresas extranjeras con exenciones de impuestos, lo cual, sólo ha traído más pobreza, subempleo e informalidad.

Becerra da una cruda reflexión: “Los niños trabajadores son el reflejo del



país. Si los niños en este país están mal es porque el país está mal, porque ellos son los últimos en esa cadena social que existe en Colombia. El gobierno necesita primero establecer una política de empleo que genere trabajo decente, que eso sería darle plata a los papás de esos niños para que los niños dejen de trabajar; además de tener un sistema educativo de calidad

que sea inclusivo y que sea gratuito y que tenga unos altos estándares de calidad, para que el niño pueda revivir una buena calidad de educación”.

A todas estas, como en casi todas sus políticas, el gobierno está preocupado realmente es por bajar las cifras de deserción escolar, sin utilizar medidas de choque ¿pero a costa de qué?

El estudio del DANE revela que el 54% de los niños trabajadores no ha recibido salario, es decir, que son explotados; el 37%, lo hace porque quiere tener su propio di-



nero y el 27%, para contribuir con la familia. Para la CUT, el fenómeno, por la razón que sea, no debe existir, porque los infantes deben estar en la escuela, sus padres desempeñándose en trabajos decentes y el Estado esforzándose por distribuir equitativamente la riqueza del país, y no sólo entre las élites y las grandes corporaciones.

“Si el gobierno quisiera implementar

una verdadera política de trabajo en el país, uno no entiende por qué en las cifras del DANE aparece, por ejemplo, los niños entre 14 y 18 años como población económicamente activa. Si ellos deberían estar en la escuela, no trabajando, entonces, ya el gobierno y ya las entidades los asimilan como trabajadores. No se ve al niño preadolescente como un sujeto que pueda ir a la educación media

y a la educación superior, sino que es como un sujeto explotable. Estamos hablando en contravía del discurso que estamos elevando”.

Adicionalmente, las medidas de Bienestar Familiar se limitan a sancionar a los padres por dejar trabajar a sus hijos pero ¿quién sanciona al Estado por dejar morir de hambre a su población en medio de un país tan rico?

Nueva Ley de riesgos laborales

Yesid Quiroga

Una nueva ley cambia a las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) por Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) en un esfuerzo para proteger a los trabajadores colombianos de los riesgos laborales y de seguridad social.

La recién sancionada Ley 1562 de 2012 reforma los riesgos profesionales empujando por su designación, ahora se llaman Riesgos Laborales, porque no solo los profesionales están expuestos a riesgos sino todos los trabajadores, por ende, las administradoras se llaman ARL, Administradoras de Riesgos Laborales.

La autora del proyecto es la congresista Gloria Inés Ramírez, quien explica la Ley con sus propias palabras, “la 1562 que es la ley de riesgos laborales, no profesionales sino laborales, porque es allí en ese espacio que se trabaja. Lo primero que es muy importante decir es que esta ley ratifica que los recursos del sistema de riesgos laborales son recursos parafiscales que son operados por el sistema privado, por lo tanto, no pueden llevarse recursos distintos a lo que fueron creados. Lo segundo es que trabajamos y ampliamos la cobertura, no sólo para el sector formal sino para el informal, como madres comunitarias y todos los que no están cobijados”.

En el caso de los educadores, la Ley, en su Artículo 21, establece que los riesgos



profesionales están enmarcados en la Ley 91 de 1989, que determinó su régimen especial de salud y no en la Ley 100. Además fija un año a partir del 11 de julio de 2012 fecha en que se expidió, para que el Ministerio de Educación, FECODE y el Congreso reglamenten los riesgos laborales y de salud ocupacional que afrontan los maestros colombianos. Este trabajo se hará en coordinación con el CEAD, que es la comisión que aplica las recomendaciones de la OIT para el magisterio.

Otro punto por destacar es que “la ley cambió y modificó el concepto de accidente laboral y el concepto de enfermedad profesional, hemos tomado el de la

Comunidad Andina de Naciones, donde no sólo se incluye lo físico sino el riesgo de la salud mental, que es básica en el caso de los educadores ya que el 80% de las dificultades en este proceso tiene que ver con lo que nosotros llamamos el Síndrome del ‘burn’ es el síndrome del ‘quemado’, que es el copamiento de la capacidad laboral de la persona. Hemos dicho también que en el caso de los accidentes y las enfermedades profesionales se debe incluir la especialidad que tienen los educadores que trabajan en Educación Física, por ejemplo, el cáncer de piel es un riesgo, pero además el riesgo cuando tienen que salir cuando son entrenadores deportivos”, comenta la senadora Ramírez.

Para definir si las ARL deben asumir costos por accidentes o enfermedades, se crearon unas juntas calificadoras regionales y una nacional, independientes de las EPS, así evitar los conflictos de intereses, los diagnósticos amañados y que el trabajador goce del derecho a una evaluación acertada. Estas medidas, en conjunto, buscan contribuir a garantizar mayor bienestar a los trabajadores colombianos.

En peligro, la academia Luis A. Calvo

Yesid Quiroga

El año pasado el Gobierno se comprometió con una misión de alto nivel de la OIT a emprender acciones para garantizar los derechos laborales y sindicales en Colombia, todavía no ha cumplido.

La Academia de música Luis A. Calvo es una nueva víctima de los recortes a la

educación pública. Dependiente de la Universidad Distrital, es una de las pocos

centros educativos que le da la oportunidad de formación a jóvenes humildes.

Los estudiantes de música de la academia Luis A. Calvo y la preparatoria de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital hicieron una protesta la semana pasada, porque este semestre no han podido iniciar clases debido a que la universidad no ha contratado a los 80 maestros que necesitan.

El estudiante de la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB), Santiago Felipe Villota, relató que “el primer inicio de clases fue para el lunes 13 de agosto. El segundo inicio fue para el día de hoy (martes), pero lo cancelaron el viernes a las 6:00 de la tarde. Es una falta de respeto que una comunidad de 700 estudiantes reciba dos comunicados



de inicio de clases y los dos los cancelen sin ningún tipo de información de cuál es la problemática, cuál es el proceso a seguir, qué es que realmente lo que está pasando en Financiera y en Jurídica para que no haya iniciado el semestre académico”.

La academia Luis A. Calvo y la preparatoria de la Facultad de Artes de la Distrital no son educación formal, se dedican a pulir a los jóvenes para que se presenten con mayores posibilidades de ingresar a la Facultad. La sola idea de perder la única posibilidad de acceder a educación superior les preocupa.

Giovanny Rodríguez, otro estudiante, agrega: “No están viendo el problema tan grande que son 700 estudiantes sin estu-

dio. Además que si cierran la Luis A. Calvo es atentar contra el patrimonio nacional y cultural, ya que la academia lleva 50 años sirviéndole a la sociedad, la única entidad pública que ofrece un programa de música colombiana y el conocimiento de la música colombiana”.

Luego de reuniones entre la oficina financiera, vicerrectores y coordinadores de las preparatorias, el rector de la Distrital emitió una resolución para destrabar la contratación de los docentes y arreglar, en alguna medida, el enredo jurídico y financiero. Los estudiantes y sus profesores esperan que esto se cumpla cabalmente.



Noticias, entrevistas, debates...
Manténgase al tanto de la
información de interés para el
magisterio colombiano.

Escuche todos los sábados de 7:30 a 8:30 a.m.

Radio Revista Encuentro

En las frecuencias

Bogotá, Medellín y Pasto 1040 am;
Barranquilla 1430 am; Cali y
Cartagena 620 am; Cúcuta 660 am;



Visite www.fecode.edu.co

DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. **PERIODISTAS**, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. **CAMARÓGRAFO**, Mauricio Ángel González. **ASISTENTE**, Karen Buitrago. **PRODUCTOR**, Paola Mejía. **EDITOR**, Óscar Olvera. **DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO**, Ernesto E. Ballesteros Zapata.